

Señor:
Juez (Reparto)
Bogotá D.C.

REF. SOLICITUD DE ACCIÓN DE TUTELA / DEBIDO PROCESO, IGUALDAD Y DERECHO AL TRABAJO

ACCIONANTE: ANGELA FERNANDA LOZANO ROMERO C.C.1010192581

**ACCIONADO: COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL CNSC
UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA.**

Yo Angela Fernanda Lozano Romero, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía cuyo número aparece al pie de mi correspondiente firma, residente en la calle 40 No. 22-34 apartamento 401 Barrio la soledad, de la ciudad de Bogotá D.C., actuando en nombre propio, acudo respetuosamente ante su despacho para promover **ACCION DE TUTELA**, de conformidad con el artículo 86 de la Constitución Política y los Decretos Reglamentarios 2591 de 1.991 y 1382 de 2.000, para que judicialmente me conceda la protección de los derechos constitucionales fundamentales que considero vulnerados y/o amenazados por las acciones y/o omisiones de la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL CNSC Y LA UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA**, y que mencione en la referencia de este escrito.

Fundamento mi petición en los siguientes hechos:

I) HECHOS

PRIMERO: Me inscribí al concurso de méritos ENTIDADES ORDEN NACIONAL 2022 de 2022, Proceso De Selección Modalidad Abierto - Unidad Administrativa Especial Parques Nacionales Naturales De Colombia, Nivel Profesional, Denominación: Profesional Especializado, Grado 15, Código 2028, Número OPEC: 186441, como consta el reporte de inscripción (Anexo 1).

SEGUNDO. Dentro de los requisitos exigidos para el mencionado cargo se solicitaba lo siguiente:

-
- DESARROLLAR ACCIONES PARA LA ELABORACION DE HERRAMIENTAS, GUIAS, METODOLOGIAS, INDICADORES, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE PERMITAN LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA DE ATENCION AL CIUDADANO A NIVEL NACIONAL.

Requisitos

📖 **Estudio:** Título de PROFESIONAL en NBC: ADMINISTRACION Disciplina Académica: ADMINISTRACION DE EMPRESAS , ADMINISTRACION PUBLICA ,O, NBC: DERECHO Y AFINES Disciplina Académica: DERECHO ,O, NBC: INGENIERIA INDUSTRIAL Y AFINES Disciplina Académica: INGENIERIA INDUSTRIAL. Título de postgrado en la modalidad de ESPECIALIZACION EN AREAS RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DEL EMPLEO.

📅 **Experiencia:** Diez y seis(16) meses de EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA

📄 **Otros:** Tarjeta o matrícula profesional vigente en los casos requeridos por la ley.

Alternativas

📖 **Estudio:** Título de PROFESIONAL en NBC: ADMINISTRACION Disciplina Académica: ADMINISTRACION PUBLICA , ADMINISTRACION DE EMPRESAS ,O, NBC: DERECHO Y AFINES Disciplina Académica: DERECHO ,O, NBC: INGENIERIA INDUSTRIAL Y AFINES Disciplina Académica: INGENIERIA INDUSTRIAL.

📅 **Experiencia:** Cuarenta(40) meses de EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA

📄 **Otros:** Tarjeta o matrícula profesional vigente en los casos requeridos por la ley.

Equivalencias

📄 [Ver aquí](#)

Vacantes

👤 **Dependencia:** SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO ATENCION AL CIUDADANO, 🏠 **Municipio:** Bogotá D.C.,
Total vacantes: 1

TERCERO: Teniendo en cuenta los anteriores requisitos me postulé al cargo en referencia, como consta en el reporte de inscripción al cargo (Anexo 1). Sea pertinente señalar que los requisitos para el mencionado empleo contemplan una alternativa, la cual es:

1. Estudio: Título Profesional en Derecho
2. Experiencia: Cuarenta (40) meses de experiencia profesional relacionada
3. Otros: Tarjeta o matrícula profesional vigente.

CUARTO: Que como se puede observar cuento con los requisitos alternativos que se exigen para el cargo, ya que, si bien soy una profesional especializada en Derecho Ambiental, para la CNSC, mi especialización no se encuentra relacionada con las funciones del cargo, sin embargo, desconocen los requisitos alternos establecidos, los cuales cumplo, como se puede ver a continuación.

- Título Profesional de Abogada, Universidad La Gran Colombia
- Tarjeta profesional vigente No. 276.210 del CSJ
- Experiencia, relacione para el presente cargo la siguiente:

Experiencia laboral			
Empresa	Cargo	Fecha	Fecha terminación
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	ABOGADA APOYO PROYECTO GOBERNANZA FORESTAL	30-ene-20	31-dic-20


Página 1 de 2

Experiencia laboral			
Empresa	Cargo	Fecha	Fecha terminación
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	ABOGADA APOYO A LA GOBERNANZA FORESTAL	19-jun-19	19-dic-19
NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE BOGOTA	AUXILIAR DE DESPACHO	18-abr-16	18-nov-16
LUISA FERNANDA PINILLOS MEDINA ABOGADOS	ABOGADA ASISTENTE	05-jun-14	31-jul-15
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	ABOGADA APOYO PROYECTO GOBERNANZA FORESTAL	12-mar-21	11-dic-21
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL SENA REGIONAL CUNDINAMARCA	ABOGADA APOYO A LA COORDINACION DE FORMACION PROFESIONAL	18-ene-19	23-ene-19
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL SENA	ABOGADA APOYO A LA GESTION CONTRACTUAL	11-ene-18	30-dic-18
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL SENA REGIONAL CUNDINAMARCA	ABOGADA APOYO A LA GESTION CONTRACTUAL	16-ene-17	31-dic-17
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL SENA REGIONAL CUNDINAMARCA	ABOGADO APOYO A LA GESTION CONTRACTUAL	01-dic-16	31-dic-16

Otros documentos

Como se puede observar, las experiencias en el reporte de inscripción aparecen desordenadas, sin embargo, la sumatoria de la experiencia con la que cuento es mayor a los **40 meses** exigidos como alternativa, como se puede ver a continuación:

- Experiencia Ministerio de Ambiente: (12 de marzo 2021 al 11 diciembre 2021) Total: 9 Meses
- Experiencia Ministerio de Ambiente: (30 de enero 2020 al 31 diciembre 2020) Total: 11 Meses
- Experiencia Ministerio de Ambiente: (19 de junio 2019 al 19 diciembre 2019) Total: 6 Meses
- Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial SENA: (18 de enero 2019 al 23 de enero 2019) Total: 5 días.
- Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial SENA: (11 de enero 2018 al 30 de diciembre 2018) Total: 11 meses y 12 días.
- Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial SENA: (16 de enero 2017 al 31 de diciembre 2017) Total: 11 meses y 15 días.
- Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial SENA: (1 de diciembre 2016 al 31 de diciembre 2016) Total: 1 mes.

QUINTO: Como se puede observar solo con la experiencia relacionada con el sector público cuento con 50 meses de experiencia, lo cual no fue tenido en cuenta por la Comisión Nacional del Servicio Civil, al momento de valorar mi postulación.

SEXTO: Que, dentro de los tiempos dados para presentar la reclamación, presente mis argumentos (Anexo 3), exponiendo la anterior situación.

Listado de reclamaciones, tutelas y exclusiones que ha presentado el aspirante

Nº de reclamación	Fecha	Asunto	Clase reclamación	Estado	Consultar Reclamación y respuesta	Editar
554155170	2022-11-17	Reclamación sobre resultados dentro del Concurso de Méritos Nación 2022 - PROCESO DE SELECCIÓN MODALIDAD ABIERTO - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, OPEC: 186441.	Reclamación	Finalizada		

1 - 1 de 1 resultados « < 1 > »

SÉPTIMO. Que como respuesta a la reclamación la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL CNSC Y LA UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA**, en calidad de operadora para el proceso en comento, me informaron lo siguiente:

“(...) En este orden, respecto a su petición de validación para el cumplimiento del requisito mínimo de educación Título de especialización en ESPECIALIZACION EN DERECHO DEL MEDIO AMBIENTE, nos permitimos indicarle que, durante la etapa que nos concierne, se procedió a realizar el análisis pertinente, efectuando la comparación entre el documento aportado, con las funciones del empleo en el que Usted concursa, denotando que, no fue posible evidenciar similitud alguna que permita inferir que la formación en educación superior adquirida por la concursante, guarde la correlación que demanda la OPEC para la cual concursa.

Al respecto se aclara que el documento correspondiente al título cuenta con un enfoque en MEDIO AMBIENTE, el cual no guarda relación con la OPEC 186441, que tiene un enfoque de GESTIONAR, IMPLEMENTAR Y HACER SEGUIMIENTO A LA POLITICA, LINEAMIENTOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE ATENCION AL CIUDADANO DE LA ENTIDAD (...)”

“se confirma que la aspirante ANGELA FERNANDA LOZANO ROMERO, NO CUMPLE con los requisitos mínimos exigidos para el Empleo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO; OPEC No. 186441, por lo cual se mantiene la decisión inicial confirmando el estado de NO ADMITIDO. (Anexo 4)

OCTAVO: Como se puede ver en los la respuesta dada por la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL CNSC Y LA UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA**, (Anexo 4), en ningún momento se valoró o tuvo en cuenta los argumentos en los que fundamente mi reclamación ya que se centraron en los requisitos mínimos y no en la alternativa que fue contemplada para este concurso de méritos.

II) DERECHOS SOBRE LOS CUALES INVOCO PROTECCIÓN

Artículo 13, 25 y 29 de la Constitución Política de Colombia.

III) PRETENSIONES

PRIMERO: Por los argumentos anteriormente expuestos se ordene a la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL CNSC Y LA UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA**, a revocar la evaluación realizada para mi postulación al cargo ENTIDADES ORDEN NACIONAL 2022 de 2022, Proceso De Selección Modalidad Abierto - Unidad Administrativa Especial Parques Nacionales Naturales De Colombia, Nivel Profesional, Denominación: Profesional Especializado, Grado 15, Código 2028, Número OPEC: 186441, y procedan nuevamente a realizar la validación teniendo en cuenta los requisitos alternativos, que fueron establecidos para este concurso.

SEGUNDO: Que, en razón a lo anterior, sea tenida en cuenta mi experiencia profesional la cual cumple con los requisitos que fueron definidos para el concurso de méritos anteriormente indicado.

TERCERO: Que en razón de la anterior pretensión sea admitida a la siguiente etapa del concurso de méritos.

IV) MEDIDA PROVISIONAL.

Solicito a su Señoría como Medida Provisional, suspender la aplicación de las pruebas que se lleguen a programar, hasta que se haya resuelto de fondo la presente acción de Tutela.

V) FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Ley 909 de 2004.
- Decreto Ley 760 de 2005
- Decreto 1083 de 2015

VI) PRUBAS

Respetado señor juez, sírvase tener en cuenta como pruebas las siguientes:

1. Anexo 1 Reporte de Inscripción
2. Anexo 2 Manual de funciones
3. Anexo 3 Escrito de reclamación
4. Anexo 4 Respuesta reclamación

VII) ANEXOS

1. Fotocopia de Cédula de ciudadanía
2. Fotocopia de la Tarjeta Profesional

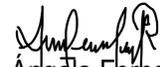
VIII) NOTIFICACIONES

Las notificaciones las recibiré en la Calle 40 No. 22-34 Apartamento 401, Barrio la Soledad Bogotá D.C., y en el correo electrónico angelaferlozanoromero@gmail.com, celular 3204430614

La parte accionada vía correo electrónico notificacionesjudiciales@cncs.gov.co, Comisión Nacional del Servicio Civil, Carrera 16 No. 96 – 64, Piso 7, Bogotá D.C., Colombia Pbx: 57 (1) 3259700 Fax: 3259713 Línea nacional 01900 3311011

La Universidad Libre, notificaciones dirigidas a la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC; correo electrónico a: juridicaconvocatorias@unilibre.edu.co, y diego.fernandez@unilibre.edu.co,

Atentamente,



Ángela Fernanda Lozano Romero
CC. 1010192581 de Bogotá D.C.